



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Jueves 23 de septiembre

Número 218

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valle de las Navas (Burgos).

Aprobada por Decreto 2381/1975, de 12 de septiembre, la fusión voluntaria de los municipios de Rioseras, Robredo-Temiño, Riocerezo, Tobes-Rahedo (Burgos), en uno solo con la denominación de Valle de las Navas y capitalidad en Rioseras.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valle de las Navas en categoría 3.ª, clase 10, coeficiente 3,3, quedando como titular de la misma don Armando García Val, que lo era del Ayuntamiento de Rioseras.

Madrid, 25 de junio de 1976.—
El Director General, Antonio Gómez Picazo.

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso - subasta para contratar la continuación de las obras del Nuevo Hospital General Provincial (Segunda fase, A)

Hasta las 12,30 horas del día 7 de octubre próximo, se admiten ofertas para la contratación de estas obras, con un tipo de licitación de 118.434.530,97 pesetas.

La apertura del sobre de «Referencias», tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente, 8 de octubre.

El «Boletín Oficial» de la provincia del 19 de agosto último, y del «Estado», correspondiente al 14 de septiembre en curso, publican anuncios extensos.

Durante el plazo de presentación de plicas puede examinarse el expediente completo en el Negociado de Contratación, en días laborables y horas de oficina

Burgos, 15 de septiembre de 1976.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 4339.—342,00

Concurso de equipamiento del Hospital Psiquiátrico de Oña (Segunda Fase)

De conformidad con el acuerdo del pleno corporativo de 23 de julio último, se ha convocado concurso público para contratar la adquisición de mobiliario, equipo médico y didáctico, megafonía, etc., con un presupuesto máximo de 20.236.165 pesetas, al objeto de equipar el Hospital Psiquiátrico Provincial «San Salvador», de Oña, mediante la publicación de los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto pasado, y en el del «Estado» correspondiente al 13 de septiembre en curso.

Son admisibles ofertas hasta las doce horas del 6 de octubre próximo, procediéndose a la apertura de plicas a la misma hora del siguiente día.

Burgos, 14 de septiembre de 1976.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 4340.—342,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Don Joaquín Juárez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en autos de juicio ejecutivo que se hará mención, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo tramitados ante este Juzgado y entre partes: de una, como demandante, la Sociedad Cooperativa del Campo «La Flora», de Burgos, representado por el Procurador don José Roberto Santamaria Villorejo y defendido por el Letrado don Onésimo Franco Muñoz: y de otra, como demandado, don Mariano Martínez Canal, mayor de edad, casado, industrial, de Baracaldo, que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir la misma adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del demandado don Mariano Martínez Canal, mayor de edad, casado, industrial, de

Baracaldo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, Sociedad Cooperativa del Campo «La Flora» de Burgos, de la cantidad de treinta mil pesetas de principal reclamado, intereses legales de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual a partir de la fecha del protesto, gastos de éste en cuantía de trescientas noventa y nueve pesetas las costas causadas y que se causen hasta su total y completo pago que, preceptivamente, se imponen al demandado.

Dada su rebeldía, notifíquesele esta sentencia en estrados del Juzgado y, personalmente, si así lo solicita la parte actora en término de quinto día, haciéndolo en otro caso por edictos, en la forma dispuesta en la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Azpeurrutia. (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe.—J. Juárez (Rubricado).

Para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a referido demandado, expido el presente que firmo en Burgos, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Joaquín Juárez Gómez. — V.º B.º—El Juez, José María Azpeurrutia.

4.335.—1.065,00

Villarcayo

Don Antonio Martínez Adúriz, Juez de Primera Instancia en funciones, de Villarcayo y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, núm. 76/76, seguido a instancia de doña Emiliana Rabago Alonso, mayor de edad, viuda y vecina de Villarcayo, y en dichos autos ha recaído la siguiente providencia:

Providencia, Juez Sr. Martínez Adúriz. Villarcayo, a doce de julio de mil novecientos setenta y seis. Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito, documentos y copias, se tiene por formulada de-

manda de juicio declarativo de mayor cuantía; registrese. Se tiene por personado y parte al Procurador D. Antonio González Peña en nombre y representación de doña Emiliana Rabago Alonso, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Villarcayo, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias.

De conformidad con las normas del juicio declarativo de mayor cuantía, confírase traslado de la demanda y documentos contra quienes se propone D. Víctor y doña Margarita Peña Bascónes, mayores de edad, casado y viuda, de esta vecindad, y contra D. Felipe Peña Bascónes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián; doña Carmen Peña Bascónes, mayor de edad, vecina de Bilbao y doña Emilia Alonso Bascónes, mayor de edad, vecina de Murcia, para que en el término de nueve días, cuatro más por razón de la distancia el residente en San Sebastián, tres la residente en Bilbao y veinte la de residencia en Murcia, comparezcan si viere convenirles bajo los apercibimientos legales; emplácese igualmente a todos los demás posibles herederos de D. Roque Bascónes para que en dicho término de nueve días puedan personarse en forma. Al otrosí como se pide.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a todos los demás posibles herederos de D. Roque Peña Bascónes, para que en dicho término de nueve días puedan personarse en forma en los autos bajo los apercibimientos legales caso no verificarlo se expide el presente edicto en Villarcayo, a doce de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez de 1.ª Instancia, Antonio Martínez Adúriz. — El Secretario (ilegible).

4.336.—373,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Antonio Hermina Sariain, nacido en Cuzulquil (Guipúzcoa), el día 25 de agosto de 1949, hijo de José y Vicenta, soltero, pintor, cuyo último domicilio lo tuvo en Irún, Bar Sevillano, Plaza Pío XXII, para que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle auto de inculpación, diligencias preparatorias número 38 de 1976.

Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero

Dominique Debaecke Dubart, con domicilio en Lycee Moha OU (Marruecos), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, exhibir permiso de conducir, el de circulación del turismo 6414-43 y la documentación del seguro para ser testimoniados en su parte necesaria, tasar los daños del vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones, diligencias previas número 324 de 1976.

—OOO—

Alaqui Mohamed, residente en Tanger, en ignorado paradero en España, así como a su hijo Salda Abalkader, con el fin de ser reconocido por el Médico Forense, e informar sobre sus lesiones, diligencias previas número 325 de 1976.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Alfredo Alves, de 34 años, vecino de Jargeau (F), domiciliado en 4 Rue du Cimetiere, conductor del vehículo G-6804, sin que consten más circunstancias del mismo, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado dentro del plazo de diez días, al objeto de prestar declaración, tasación de daños con reseña de documentación del vehículo, juicio de faltas número 1.068 de 1976.

—OOO—

Abilio de Oliveira Pais, mayor de edad, casado y cuyo último domicilio lo tuvo en 3570 Stad Alendorf-2 Hamptstr, 27 (Alemania), en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de octubre y hora de las diez, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 706 de 1976, debiendo comparecer con el pre-

supuesto de reparación o factura de daños de su vehículo.

—oOo—

Segundo Heras de Domingo, de 32 años de edad, vecino de Winterthur (Suiza), domiciliado en Im Bach 47, sin que consten más circunstancias personales del mismo, conductor del vehículo ZH-203-502, en ignorado paradero para que comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración reseña de documentación del vehículo, tasación de daños causados en el mismo, juicio de faltas número 1.069 de 1976.

—oOo—

Mr. Fakir Abdeladi, de 35 años, vecino de Les Mureaux (F), con domicilio en 8 Allés des Tulipes, conductor del vehículo matrícula francesa 7808, sin que consten más circunstancias personales del mismo, para que comparezca en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de prestar declaración sobre el hecho, reseña de la documentación del vehículo y proceder a la tasación de los daños causados en el mismo, juicio de faltas número 1.072 de 1976.

—oOo—

Antonio Rodríguez Díaz, de 33 años, vecino de Lagny (F), domiciliado en Residence Jean Mermonz Bet Al, conductor del vehículo 3013-SE-77; y como denunciado Joaquín Araujo Lacosta, de 25 años, vecino de St. Quentin (F), domiciliado en Rue Gay Lussac, conductor del vehículo 615-PX-02, sin que consten más circunstancias personales de ambos, en ignorado paradero, para que comparezcan dentro del plazo de diez días, al objeto de prestar declaración, ofrecerles las acciones y reseña de documentación de los vehículos y tasación de daños causados en los mismos, o presupuestos respectivos, juicio de faltas número 1.074 de 1976.

—oOo—

Mr. Fakir Abdelali, de 35 años, vecino de Les Mureaux, (F), domiciliado en 8 Allés des Tulipes, conductor del vehículo 7808-KC-78; y el denunciado, Mr. Nouni Mohamed, de 43 años, vecino de Drancy, (F), domiciliado en 23 Rue Galopin, conductor del vehículo 5867-BY-93, sin que consten más circunstancias personales de ambos,

en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de octubre y hora de las 12,45, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.070 de 1976, para recibirles declaración, ofreciendo a quien corresponda las acciones que preceptúa la Ley, reseña de documentación de daños de los vehículos, acompañándose documentos o presupuestos respectivos de dichos daños.

—oOo—

Emiliano Justicia Martínez, de 39 años de edad, vecino de Kolner (D), domiciliado en 5275 Berfens-tadt, 1, sin que consten más circunstancias del mismo, conductor del vehículo GM-RX-38, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de prestar declaración, reseña de documentación y tasación de daños causados en el vehículo de su propiedad expresado juicio de faltas número 1.088 de 1976.

—oOo—

Juan González Silvestre, de 42 años, vecino de París, en 54 Rue de Ranelogh; y como denunciados, Manuel Andrés Vega, de 36 años, vecino de La Cluse (F), domiciliado en dicha localidad, y Mademoiselle Fougerolle, de 24 años de edad, vecina de Gerardmer (F), domiciliada en 29 Rue des Rochires, en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración sobre el hecho de autos, reseña de documentación de los vehículos y tasación de daños de los mismos, o aportación en su caso de los respectivos presupuestos, juicio de faltas número 1.071 de 1976.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Adelino da Silva Ferreira, de 32 años, domiciliado en 115 Rue Georges Cornier, 49400 Saumur (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de noviembre y hora de las trece, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 805 de 1976.

—oOo—

José Luis Losada Rubial, de 22 años, domiciliado en 18 Rue Barbette 75003, París, en ignorado pa-

dero, para que comparezca en este Juzgado, el día once de noviembre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas. núm 909 de 1976.

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

Mohamed Jorí, residente en Francia, para que el día 6 de octubre y hora de las 11,30, comparezcan en este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 180 de 1976.

—oOo—

Alfonso Ramón Casas, en ignorado domicilio, para que el día 6 de octubre, a las 10,15 de su mañana, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas número 174 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Santa María Tajadura, (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 19 de octubre de 1973.

Primero.—Que la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Sta. María Tajadura, tras haber introducido las modificaciones oportunas en el Proyecto como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Re-

forma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubiera llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 9 de septiembre de 1976.
Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

Ayuntamiento de Cardenajimeno

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 del corriente, acordó la devolución al Depositario de este Ayuntamiento D. Tomás Maté Sanz, la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesetas, por ingreso indebido en la duplicidad del ejercicio de 1974.

Lo que se hace público para que puedan formular reclamaciones aquellas personas que se consideren perjudicadas, en el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cardenajimeno, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Gutiérrez.

Ayuntamiento de Quintanalaranco

Esta Corporación municipal, con el quórum determinado en el ar-

tículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), en sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual mes de septiembre, adoptó el acuerdo relativo a la incorporación voluntaria de este municipio de Quintanalaranco al límite de Belorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 12-1 de la Ley antes invocada, por las causas previstas en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de la Entidad Local y con sujeción a las bases pactadas y aprobadas en la sesión de referencia.

En dichas bases y expediente se señala:

a) Disolución de la Entidad Local Menor de Loranquillo, por despoblación de la misma.

b) En apoyo del artículo 42 a) del mencionado Reglamento se constituirá la Entidad Local Menor de Quintanalaranco, con el territorio de su actual término municipal que contiene también lo correspondiente a la Entidad Local de Loranquillo, cuya disolución se solicita, con la competencia que establece el artículo 107 de la Ley de Régimen Local y la asignación de bienes adjudicados en el proyecto de división de bienes que obra en el expediente.

Est acuerdo, así como el expediente que lo motiva, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, para que cuantas personas lo deseen, puedan examinarlo y alegar por escrito, cuanto consideren oportuno sobre dicho asunto.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Quintanalaranco, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Bonifacio Sáez.

Junta administrativa de Pedrosa de Valdeporres

Esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 14 del mes en curso, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Ca-

minos don Miguel Bronchalo de la Vega, para la ejecución de las obras de saneamiento y alcantarillado de las Juntas Administrativas de Pedrosa y Santelices, conjuntamente, por el importe de 6.477.728,12 pesetas, cuyo proyecto es objeto de exposición al público por plazo de treinta días hábiles al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas interesadas, las cuales podrán formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes en contra de dicho proyecto.

Pedrosa de Valdeporres, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

Junta Administrativa de Santelices de Valdeporres

Esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 14 del mes en curso, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega, para la ejecución de las obras de saneamiento y alcantarillado de las Juntas Administrativas de Pedrosa y Santelices, conjuntamente, por el importe de 6.477.728,12 pesetas, cuyo proyecto es objeto de exposición al público por plazo de treinta días hábiles al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas interesadas, las cuales podrán formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes en contra de dicho proyecto.

Santelices de Valdeporres, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente, Enrique Ruiz Sáinz.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Ha sido solicitado duplicado del resguardo del Monte de Piedad, serie B, núm. 42.398.

Plazo para oponerse: 15 días.
4.298.—99,00